

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CORRETEADA EN
LLAVERIA EL DURAZNO**

DECRETO EXENTO N° 711 /

LAS CABRAS,

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Club de Huasos de Llaверía El Durazno, representado por su presidente don Nelson Flores, en el sentido que se autorice realizar una Correteada, el día 10 de mayo de 2009, a realizarse en la medialuna de Llaверía El Durazno.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, al Club de Huasos de Llaверía El Durazno, representado por su presidente don Nelson Flores, para realizar una Correteada, el día 10 de mayo de 2009, a realizarse en la medialuna de Llaверía El Durazno.

2. Será responsabilidad de don Nelson Flores, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Nelson Flores.

4. **EXENTO**, del pago de los derechos municipales.

5. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ FABIA REYES
ALCALDÉ